

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA
MADRE Y MAESTRA
CAMPUS DE SANTIAGO**



**DISPOSICIONES SOBRE EL PAGO DE LA MATRÍCULA
VIGENTES A PARTIR DEL PERÍODO 1-2011-2012**

**SANTIAGO DE LOS CABALLEROS
REPÚBLICA DOMINICANA**

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA
CAMPUS DE SANTIAGO

DISPOSICIONES SOBRE EL PAGO DE LA MATRÍCULA
VIGENTES A PARTIR DEL PERÍODO 1-2011-2012

1.- CATEGORÍA DE PAGO Y COSTO DEL CRÉDITO

1.1 ESTUDIANTES DOMINICANOS'

<u>Categoría</u>	<u>Valor del Crédito</u>
a) UNI General grado	RD\$ 1,350.00
b) I Estudiantes dominicanos de grado participantes en el Programa de Préstamos Federales	US\$ 45.00
c) II Estudiantes dominicanos de postgrado y maestría participantes en el Programa de Préstamos Federales	US\$ 90.00
d) IV-A Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de Grado o Programas de Intercambio	RD\$ 1,350.00
e) VIII Estudiantes dominicanos inscritos en la carrera de Enfermería	RD\$ 800.00
f) X Estudiantes regulares de postgrado y maestría	RD\$ 2,800.00
g) XII Estudiantes oyentes	
a) Grado	RD\$ 1,700.00
b) Postgrado y maestría	RD\$ 3,200.00
h) XXI-A Programa de Licenciatura en Educación	RD\$ 820.00
i) XXII-A Programas de postgrado y maestría en Educación	RD\$ 1,700.00
j) XXIV Residencias Médicas	Regulaciones específicas

1.2 ESTUDIANTES EXTRANJEROS

a) IV Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos en programas de Grado o Programas de Intercambio	US\$ 150.00
b) V Estudiantes extranjeros inscritos en las carreras de Medicina o Estomatología	US\$ 150.00
c) IX Estudiantes extranjeros inscritos en carreras diferentes a Medicina o Estomatología	US\$ 125.00

- d) XIII Estudiantes oyentes
 - a) GradoUS\$ 175.00
 - b) Postgrado y maestríaUS\$ 200.00
- e) XXV Estudiantes inscritos en postgrado y maestríaUS\$ 280.00

NOTAS

- a) Cualquier otro programa nacional o internacional, se registrará por disposiciones específicas emitidas por la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.
- b) Los costos anteriores serán aplicables a las asignaturas ofrecidas por tutoría y a las tesis o proyectos de grado.
- c) En el caso de asignaturas que no acumulen créditos académicos se cobrará según el número de créditos correspondientes a las horas de docencia.

2. OTROS PAGOS

2.1 Derecho de inscripción

Los estudiantes pagarán un derecho de inscripción para cada período académico, de acuerdo con la reglamentación siguiente:

2.1.1 Dominicanos

- a) GradoRD\$11,000.00
- b) Postgrado y maestríaRD\$17,000.00
- c) Grado EnfermeríaRD\$ 8,500.00
- d) Grado en EducaciónRD\$ 7,000.00
- e) Postgrado y maestría en EducaciónRD\$10,200.00
- f) Estudiantes especiales o en programas de lenguas,
no inscritos en programas de Grado o Programas
de IntercambioRD\$ 8,500.00

PÁRRAFO: Estudiantes oyentes de grado, postgrado y maestría no pagan derecho de inscripción.

2.1.2 Extranjeros

- a) Medicina y EstomatologíaUS\$ 525.00
- b) Programas de grado diferentes a Medicina y EstomatologíaUS\$ 500.00
- c) Postgrado y maestríaUS\$ 800.00
- d) Estudiantes especiales o en programas de lenguas, no inscritos
en programas de Grado o Programas de IntercambioUS\$ 300.00

PÁRRAFO: Los estudiantes con Préstamos Federales en trámite garantizarán su inscripción con un abono de US\$300.00

2.2 Inscripción tardía

La inscripción tardía, independientemente de la causa que la origine, tendrá el siguiente costo:

- a) Para estudiantes que pagan en pesos dominicanosRD\$ 3,000.00
- b) Para estudiantes que pagan en dólares de los Estados Unidos ..US\$ 150.00

2.3 Costos adicionales a la matrícula

2.3.1 Laboratorios generales

a) Dominicanos	RD\$ 1,350.00
b) Extranjeros	US\$ 110.00

2.3.2 *Laboratorios especializados* Se rigen por disposiciones específicas

2.3.3 Servicios estudiantiles

a) Dominicanos:	
Grado	RD\$ 1,700.00
Postgrado y maestría	
Campus de Santiago	RD\$ 1,750.00
b) Extranjeros:	
Grado	US\$ 80.00
Postgrado y maestría	US\$ 100.00

2.3.4 *Carné estudiantil* RD\$ 200.00

2.3.5 Estudiantes no prematriculados

a) Dominicanos	RD\$ 700.00
b) Extranjeros	US\$ 100.00

2.3.6 *Trámites de apelación* RD\$ 3,500.00

2.3.7 Cargos por convalidación de asignaturas

El proceso de convalidación de asignaturas no cursadas en la PUCMM, tiene un cargo como sigue:

a) Hasta 5 asignaturas convalidadas	RD\$ 3,000.00
b) Por cada asignatura adicional convalidada	RD\$ 800.00

2.3.8 Solicitud de graduación

a) Dominicanos	RD\$ 6,000.00
b) Extranjeros	US\$ 400.00

(Este cargo incluye récord de notas y certificación)

2.3.8.1 El pago de solicitud de graduación se hará como sigue:

- UN PRIMER PAGO** del 50%, a la fecha de la solicitud de graduación establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.
- UN SEGUNDO Y ÚLTIMO PAGO** del 50% restante, en la fecha establecida por Registro y consignada en el Calendario Académico.
- Las solicitudes tardías de graduación tendrán un recargo de RD\$1,000.00 a dominicanos y US\$125.00 a extranjeros.
- El primer pago de solicitud de graduación estará vigente durante un año contado a partir de la fecha de la graduación originalmente solicitada. Después de esta fecha se requerirá una nueva solicitud.

2.3.8.2 *Solicitud de graduación del personal exonerado*

El personal docente y el administrativo de tiempo completo, que esté exonerado 100% del pago para los programas de Formación de Docentes y de Recursos Humanos, pagará el 50% de la tarifa vigente para solicitud de graduación.

2.3.8.3 *No asistencia a graduación*

La asistencia al acto de graduación es obligatoria. El estudiante que no asista al acto de graduación pagará la siguiente penalidad:

- a) DominicanosRD\$ 5,000.00
- b) ExtranjerosUS\$ 500.00

PÁRRAFO: El estudiante tiene la opción de participar en cualquier graduación posterior a la que le corresponda, sin costo adicional, con previa notificación a la Dirección del Registro.

3. OTROS SERVICIOS

Los siguientes costos aplican para todas las categorías y nacionalidades

- 3.1 Solicitud de admisiónRD\$ 400.00
- 3.2 Solicitud de admisión para transferencia a nivel de gradoRD\$ 1,300.00
- 3.3. Solicitud de admisión para transferencia a nivel de postgradoRD\$ 1,300.00
- 3.4 Solicitud de readmisión para gradoRD\$ 400.00
- 3.5 Solicitud de readmisión para postgrado
y maestríaRD\$1,200.00
- 3.6 Trámites por cambio de carreraRD\$ 700.00
- 3.7 Renovación del carné estudiantil, por pérdida o deterioroRD\$ 300.00
- 3.8 Solicitud de duplicado de TítuloRD\$ 5,000.00
- 3.9 Cargos de BibliotecaDisposiciones
especiales
- 3.10 Examen de nivel de proficiencia en lenguasRD\$ 1,000.00
- 3.11 Certificación académica y administrativaRD\$ 400.00
- 3.12 Certificado de graduación para exequáturRD\$ 800.00
- 3.13 Elaboración de récord de notasRD\$ 800.00
- 3.14 Presentación encuadrada del plan de estudiosRD\$ 3,000.00
- 3.15 Formulario para acceso a la Word Education
Services (WES)RD\$ 400.00
- 3.16 Servicios de trámite para legalización de documentos
ante el MESCYTRD\$ 1,000.00

- 3.17 Alquiler de togas** RD\$ 1,000.00
- 3.18 Solicitud de reintegración de estudiantes con estudios vencidos** RD\$ 15,000.00
El pago se realizará de la siguiente forma:
- a) Al presentar la solicitud RD\$ 5,000.00
(valor no reembolsable)
 - b) Si la solicitud es aprobada RD\$ 10,000.00
(a pagar al momento de solicitar la readmisión)
- 3.19 Formulario de verificación de estudios**
- a) Para el Tribunal Examinador de Puerto Rico RD\$ 2,500.00
 - b) Para la Educational Commission for Foreign Medical Graduates RD\$ 2,500.00
 - c) Para el Board of Registration in Medicine RD\$ 2,500.00
 - d) Para aplicar al cuerpo médico de un hospital RD\$ 2,500.00
 - e) Para el departamento de Policía de algún estado norteamericano RD\$ 2,500.00
 - f) Para certificaciones para el Departamento de Veteranos de EE.UU. RD\$ 2,500.00
 - g) Para certificaciones que incluyan cálculos de posición del graduando dentro de su grupo de clase o de toda la promoción RD\$ 2,500.00

4. OTRAS DISPOSICIONES

4.1 Estudiantes prematriculados que no se inscriben

Los estudiantes prematriculados que, por causas ajenas a la Institución decidan no inscribirse, pagarán la tercera parte del costo de las asignaturas prematriculadas.

4.2 Bajas

El estudiante pagará un tercio del costo de las asignaturas prematriculadas dadas de baja durante el período de inscripciones. Si la baja está motivada por razones institucionales, no será cobrada.

4.3 Transferencia intercampusSin cargos

El estudiante tiene la opción de cambiar de campus, cumpliendo el plazo establecido por la Dirección del Registro.

4.4 Retiro

4.4.1 Retiro total

En caso de retiro total del período, antes de la cuarta semana de iniciada la docencia, si la Universidad considera su causa justificada, se podrá reembolsar el costo de los créditos y otros cargos, reteniendo la Universidad el pago correspondiente al derecho de inscripción, el cual no es reembolsable en cualquiera de los casos.

El estudiante presentará a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas una comunicación exponiendo las razones para retirarse y copia del comprobante de retiro, firmada y sellada por su departamento académico.

Si el retiro se realiza después de la cuarta semana de docencia, se retendrá, además del pago de inscripción, la totalidad de los pagos que deberían realizarse hasta la fecha del retiro. En caso de retiro no justificado, en cualquier momento del período, el estudiante pagará la totalidad de los cargos del mismo. Asimismo, cuando el estudiante disfrute de beca, crédito educativo o cualquier otro tipo de asistencia económica, se cargará a su cuenta la suma correspondiente por este concepto.

4.4.2 Retiro parcial

En caso de retiro parcial, las asignaturas retiradas serán cobradas en su totalidad.

4.5 Forma de pago de matrícula y derecho de inscripción

El pago de la matrícula puede ser efectuado seleccionando una de las siguientes formas:

- a) **Pago con tarjeta de crédito, por Internet:** se puede realizar el pago vía Web <https://webapp.pucmm.edu.do/WebSISE/Estudiante/> usando la tarjeta de crédito personal, con aprobación en línea.
- b) **Internet banking a través de Popular en línea:** Se procederá de la siguiente forma:
 - Acceder a www.popularenlinea.com
 - Seleccionar la opción “Beneficiarios en el Popular” y pulsar el botón “Adicionar Beneficiario”.
 - Seleccionar beneficiario: “PUCMM RSTA”, para los estudiantes que asisten al Campus de Santo Domingo. “PUCMM-SANTIAGO”, para los estudiantes del Campus de Santiago.
 - Digitar el número de matrícula que desee pagar, sin guión. (Ejemplo: 20110001).
 - Verificar que los datos ingresados estén correctos.
 - Proceder a realizar el pago de la forma acostumbrada, a través de la opción “Pagos”.

Nota: Para el pago de la inscripción por Internet Banking, luego de completar los pasos antes descritos, para quedar registrado como “inscrito en la PUCMM” es necesario completar la opción **Proceso de Inscripción** del menú **Inscripción** de la aplicación **WEB-SISE-Estudiantes**.

- c) **Pago presencial:** en el área de Caja se aceptan las siguientes modalidades de pago: tarjeta de crédito y débito personales, efectivo y cheques certificados a nombre de la PUCMM. Los pagos en moneda extranjera sólo pueden ser hechos de manera presencial.

Para cada una de las formas de pago descritas, el sistema permite generar automáticamente el recibo de ingreso con número válido para Crédito Fiscal, en todos los casos en que los datos del beneficiario estén registrados previamente. Puede registrarse en la página WEB de esta Universidad o de manera presencial en las cajas de la Tesorería de cualquiera de nuestros Campus.

4.6 Distribución y calendario de pago de matrícula:

4.6.1 Períodos regulares

- a) **Derecho de inscripción:** se pagará el día de la inscripción de cada carrera.
- b) **El costo de los créditos y otros cargos:** se pagarán en tres (3) cuotas, con fechas límites de pago, en la primera semana de los meses de octubre, noviembre y diciembre, para el período agosto-diciembre. Para el período enero-mayo se pagará en la primera semana de los meses de febrero, marzo y abril.

4.6.2 Período de verano

- a) **Derecho de inscripción:** se pagará el día de la inscripción de cada carrera.
- b) **El costo de los créditos y otros cargos:** se pagarán en dos (2) cuotas, en la primera semana de los meses de junio y julio.

4.6.3 Calendario de pago

PERÍODO AGOSTO-DICIEMBRE 2011 (1-2011-2012)	
Fecha límite entrega carta de financiamiento	Diez días antes de la inscripción
1er. pago: Total del derecho de inscripción	Día de la inscripción
Fecha límite firma documento Crédito Educativo	30 de septiembre, 2011
2do. pago 35% del total de los créditos y otros cargos	05 de octubre, 2011
3er. pago 35% del total de los créditos y otros cargos	04 de noviembre, 2011
4to. pago 30% del total de los créditos y otros cargos	05 de diciembre, 2011
PERÍODO ENERO-MAYO 2012 (2-2011-2012)	
Fecha límite entrega carta de financiamiento	Diez días antes de la inscripción
1er. pago Total del derecho de inscripción	Día de la inscripción
Fecha límite firma documento Crédito Educativo	27 de enero, 2012
2do. pago 35% del total de los créditos y otros cargos	03 de febrero, 2012
3er. pago 35% del total de los créditos y otros cargos	02 de marzo, 2012
4to. pago 30% del total de los créditos y otros cargos	03 de abril, 2012
PERÍODO DE VERANO 2012 (3-2011-2012)	
Fecha límite entrega carta de financiamiento	Diez días antes de la inscripción
1er. pago Total del derecho de inscripción	Día de la inscripción
Fecha límite firma documento Crédito Educativo	30 de mayo, 2012
2do. pago 50% del total de los créditos y otros cargos	06 de junio, 2012
3er. pago 50% del total de los créditos y otros cargos	06 de julio, 2012

4.7 Estudiantes con financiamiento

Los estudiantes que participan en programas de Becas, Crédito Educativo de la PUCMM, de la Fundación de Crédito Educativo o de cualquier otra entidad, deberán presentar en la Vicerrectoría de Administración y Finanzas a más tardar 10 (diez) días antes del proceso de inscripción, la documentación mediante la cual la beca o el crédito es concedido o renovado. Si la beca o el crédito es parcial deberán abonar la porción no cubierta en las proporciones y fechas descritas en el acápite 4.6.3.

4.8 Penalización por pagos posteriores a fecha de calendario

4.8.1 El estudiante que no pague en la fecha establecida en el Calendario Académico tendrá un recargo de RD\$500.00 (Quinientos Pesos con 00/100), si es dominicano y US\$100.00 (Cien Dólares con 00/100), si es extranjero o cursa algún programa cuyo costo de matriculación esté consignado en moneda extranjera. El recargo se aplicará en cada fecha de pago no cumplida. No se inscribirán estudiantes con deudas pendientes.

4.8.2 Al estudiante que no efectúe los pagos en las proporciones y fechas establecidas en el acápite 4.6.3 no se le emitirá documento oficial alguno sobre su expediente académico. Asimismo, perderá su derecho de inscripción para el próximo período académico.

4.8.3 El estudiante que por cualquier razón no firme el pagaré de Crédito Educativo en la fecha establecida, tendrá un recargo de RD\$1,500.00. Después de 30 días de la fecha límite de la firma, se invalidará el pagaré y el estudiante deberá pagar el período con recursos propios.

NOTAS¹

1. Estudiantes dominicanos

- (a) Es dominicano aquel ciudadano que así es considerado por la Constitución dominicana.
- (b) Pagarán como dominicanos los hijos de padres dominicanos, aun residan éstos en el extranjero, siempre que sean estudiantes regulares, no participantes en programas de intercambio.
- (c) Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros que hayan cursado en República Dominicana, de manera ininterrumpida, los cuatro (4) años de la escuela media.
- (d) Pagarán como dominicanos los estudiantes extranjeros de postgrado y maestría que presenten evidencia de haber residido, de manera ininterrumpida, en República Dominicana los últimos cuatro (4) años.
- (e) Pagarán como dominicanos los estudiantes de nacionalidad haitiana que residan de manera permanente en su país y hayan completado sus estudios secundarios en centros educativos en territorio haitiano.
- (f) Pagarán como dominicanos los estudiantes venezolanos, en virtud del Convenio de Intercambio Cultural entre la República de Venezuela y la República Dominicana.

CUALQUIER ASUNTO RELATIVO AL PAGO DE MATRÍCULA Y SERVICIOS DE LA PUCMM, NO CONTEMPLADO EN ESTAS DISPOSICIONES, SE PRESENTARÁ A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Agosto de 2011